

## EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Cada propuesta se evalúa por los servicios técnicos de UNE y se consulta a todas las partes interesadas.

## TOMA EN CONSIDERACIÓN

En el órgano técnico adecuado se comienza el desarrollo de la propuesta para convertirla en documento normativo.

## ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE NORMA

El grupo de expertos redacta el proyecto de norma atendiendo a los intereses de todas las partes interesadas representadas.

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Una vez concluida la redacción del documento, este se somete a información pública con anuncio en el BOE y posibilidad de consultar y emitir comentarios en [www.srp.une.org](http://www.srp.une.org)

## REVISIÓN DE COMENTARIOS RECIBIDOS Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTO DEFINITIVO

Todos los comentarios recibidos son considerados por el órgano técnico responsable y se prepara el documento definitivo.

## APROBACIÓN DEFINITIVA

El proyecto es sometido a la aprobación formal del órgano técnico responsable de su elaboración y posteriormente ratificado por los Órganos de Gobierno de UNE.

## PUBLICACIÓN

Tras la aprobación definitiva se publica la norma y se pone a disposición del público general.

## INICIO

## PROPUESTAS

Puede realizar sugerencias y propuestas sobre las que desarrollar actividades de normalización.

